INPEC

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA
117 – CPMS CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
COMITÉ DE COMPRAS ACTA No. 0921

Fecha:	01/10/2026
Hora:	12:30 Hrs.
Lugar:	DIRECCIÓN CPMS CHOCONTÁ
Tema:	Comité de compras adquisición de bienes y Servicios de *materia prima Para el Proyecto Productivo de Panadería.*

AGENDA:	
1.	Realizar Comité de Compras Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca para "Contratar el Suministro de Materia Prima e Insumos Para el Proyecto Productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá según resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026."
2.	Analizar todo lo relacionado a la normativa actual y vigente, frente a la adición del proceso contractual.
3.	Revisar, estudiar, aplicar la resolución No. 007517 del 23 de septiembre de 2026.
4.	Determinar la cantidad de productos a adquirir.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.

Realizar Comité de Compras Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca.

El día de hoy, en el espacio adecuado como sala de juntas en la oficina de dirección y dando cumplimiento, por una parte, a la **Resolución 006812 del 26 de julio de 2023** "*«Por la cual se crea el comité de contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se definen sus funciones y organización»*", se reúnen:

1. La señora directora – Claudia Ximena Rodríguez Hoyos (Con voz)
2. El responsable de Comando de vigilancia (e) – Dg. Vargas Cuadros Arnold (con voz y voto)
3. El responsable de planeación - Dg. Arnold Vargas Cuadros (Con voz)
4. El responsable de Administrativa y Financiera – Dg. Rafael Antonio Jiménez Vargas (Con voz y voto)
5. La responsable del área de Atención y Tratamiento – Profesional Universitario. Claudia Liliana Medina Castellanos (con voz y voto).
6. El responsable del área de Jurídica- Aux. Admin. Jorge Caceres Hernandez

Y, de otra parte, dando alcance **al artículo 47° del Acuerdo No. 010 del 01 de Julio de 2004** (el cual no ha sido derogado y sigue en vigencia) "*Por medio del cual se expide el reglamento General para el manejo de los recursos propios del INPEC,*

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	generados en los establecimientos de Reclusión" del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se reúnen: **1.** La señora directora – Claudia Ximena Rodríguez Hoyos, quien lo preside. **2.** El responsable de Administrativa y Financiera – Dg. Rafael Antonio Jiménez Vargas **3.** La responsable del área de atención y tratamiento – Profesional Universitario Claudia Liliana Median Castellanos Para el caso de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca **a.** De acuerdo al *Parágrafo Primero* del artículo 47° del presente acuerdo, se invitó al administrador de expendio y responsable de actividades productivas – Dg. Barriga Cortes Jheisson (quien tendrá voz, pero no voto) **b.** El comandante de Vigilancia (e) – Dg. Arnold Vargas Cuadros según atribuciones conferidas en el *Parágrafo Segundo del Artículo 47 del acuerdo 010*, sustituirá para el caso particular, la no existencia del trabajador(a) Social.
	Considerando que la **CPMS Chocontá** suscribió contrato de suministros mediante contrato No. 117-MC-011-2026 del Aplicativo SECOP II del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente con **KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC** cuyo objeto es: "Contratar el Suministro de Materia Prima e Insumos Para el Proyecto Productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá según resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026" y que, ,mediante oficio de fecha del 26 de mayo de 2026, el supervisor del contrato solicito adición a la carta de comunicación de la oferta añadiendo en algunas cantidades los productos. La solicitud de modificación se encuentra respaldada con los Certificado de disponibilidad presupuestal No. 526, 626, 726 y 826 de fecha 14 de enero de 2026 Unidad/Subunidad Ejecutora 117 INPEC – EPMSC - CHOCONTÁ, DEPENDENCIA GRUPO GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN – EPC CHOCONTÁ, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES - $30.000,00 M/CTE.– TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS - $589.120,00 M/CTE.– QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS - $589.120,00 M/CTE.– QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DE ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS - $5.769.168 M/CTE.– CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE. FUENTE:

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	PROPIO, REC. 26 SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar el Suministro de Materia Prima e Insumos Para el Proyecto Productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá según resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026 Por lo anterior, en virtud del inciso tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993 las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones o cláusulas que permitan la Autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contratarías a la constitución, la ley, el orden público y los principios señalados en la citada ley y a los de la buena administración. Se procede a realizar la votación entre los integrantes del comité con voz y voto.
2.	Realizar análisis de la necesidad, en cumplimiento a las directrices impartidas por la dirección general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC – siendo de forma unánime la aprobación de la respectiva adición al contrato- No. 117-MC-011-2026
3.	***Revisar, estudiar, aplicar la resolución:***

	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	ASIGNADO
REC.26 RES. No.007517 del 23-09/2026	•**A-05-01-01-001-006** Otros minerales - $30.000,00 M/Cte.– Treinta mil pesos Moneda Corriente. •**A-05-01-01-002-001** Carne, pescado, frutas hortalizas, aceites y grasas - $589.120,00 M/Cte.– Quinientos ochenta y nueve mil ciento veinte Pesos Moneda Corriente. •**A-05-01-01-002-002** Productos lácteos y ovoproductos - $589.120,00 M/Cte.– Quinientos ochenta y nueve mil ciento veinte Pesos Moneda Corriente. •**A-05-01-01-002-003** productos de molinería, almidones y productos derivados de almidón; otros productos alimenticios - $5.769.168 M/Cte.– Cinco millones setecientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos Moneda Corriente.	**$ 6'977.400,00**

RESPONSABLE: ÁREA PROYECTOS PRODUCTIVOS -PANADERÍA – Establecimientos de Reclusión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

4. La cantidad de materia prima para el proyecto productivo de panadería con destino la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá, Cundinamarca – CPMSCHO, se determinará analizando las necesidades más apremiantes de los mismos y dando cumplimiento a los principios de austeridad, responsabilidad, transparencia y eficacia.

Por lo anterior, se adicionará los siguientes elementos

ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
1	HARINA DE TRIGO	Harina de trigo que no contenga contaminantes de tipo físico, químico o biológico que afecten la salud, la harina debe cumplir con mínimo los siguientes requisitos fisicoquímicos Humedad (%) * Tolerancia Mínima 12.5. Proteína (Nx5.7) % base seca 13, Cenizas *(% base seca) Tolerancia Mínima 0.65 Tolerancia Máxima 0.76, Gluten Húmedo (%) Tolerancia Mínima 32.5, Gluten seco (%) 11,0. Empacada en sacos impresos de polipropileno tejido por 50 kg.	31	$ 136.000	$ 4.216.000
2	AZÚCAR BLANCA	Azúcar Blanca refinada. Sacarosa purificada y cristalizada (sucrosa) extraída de la caña de azúcar mediante procesos industriales. Sacos x 50 kg.	3	$ 160.000	$ 480.000
3	MANTEQUILLA SIN SAL	Margarina láctea para repostería. Margarina industrial de alto contenido graso, Fabricada a partir de una mezcla de grasas y aceites comestibles vegetales de excelente calidad, utilizada como materia prima exclusiva en la industria. Color amarillo claro, Sabor Mantequilla, textura plástica. Bloque por 15 Kg de Contenido Neto.	17	$ 126.000	$ 2.142.000
5	HUEVOS	Cubetas de Huevos de gallina AA * 30 unidades, los cuales tiene que venir según normatividad permitida por secretaria de Salud.	5	$ 20.000	$ 100.000
6	SAL	Sal de mesa bolsa por 1 kg	3	$ 3.800	$ 11.400
7	ESENCIA DE SABORES	Saborizante Artificial Para Alimentos, Utilizado en Panadería, Esencia sabores variados en envase por 500 ml	2	$ 14.000	$ 28.000
TOTAL			$ 6.977.400		

PRÓXIMA REUNIÓN:

Fecha:	N/A
Hora:	N/A

INPEC

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ÁREA DE GESTIÓN CORPORATIVA
117 – CPMS CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
COMITÉ DE COMPRAS ACTA No. 0921

Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:
Continuar con el proceso para la adición de materia prima para el proyecto productivo de panadería hasta su adjudicación o archivo del mismo.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
DIRECTORA	CLAUDIA XIMENA RODRÍGUEZ HOYOS		direccion.ecchoconta@inpec.gov.co
COMANDO DE VIGILANCIA	DG. ARNOLD VARGAS CUADROS		comando.ecchoconta@inpec.gov.co
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	PROFES. UNIV. CLAUDIA LILIANA MEDINA CASTELLANOS		reinsercion.ecchoconta@inpec.gov.co
GESTIÓN CORPORATIVA	DG. RAFAEL ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS		presupuesto.ecchoconta@inpec.gov.co
PLANEACIÓN	DG. ARNOLD VARGAS CUADROS		planeacion.ecchoconta@inpec.gov.co
PROYECTOS PRODUCTIVOS	DG. BARRIGA CORTES JHEISSON		contratacion.ecchoconta@inpec.gov.co
JURÍDICA	AUX. ADMIN. JORGE CACERES HERNANDEZ		juridica.ecchoconta@inpec.gov.co

Revisó: Claudia Ximena Rodríguez – Directora de establecimiento – Dirección
Elaboró: Dg. Barriga Cortes jheisson – Responsable (e) Proyectos Productivos – Proyectos Productivos.